



NOTA DE PRENSA

LAS MULTINACIONALES DEL CINE NO ESPERAN YA NI A QUE LA LEY SINDE SEA APROBADA

DESPUES DE PAGAR EL CANON POR COPIA PRIVADA Y EL CANON POR COPIA PROFESIONAL A CEDRO, PARA LOS PADRES DE ALUMNOS VIENE ESTO

A nuestra asociación @PEMIT, nos han hecho llegar de varios institutos públicos de secundaria una carta en papel que es un mailing general.

Viene de la empresa **MPLC: Motion Picture Licensing Company Spain, S.L.**

Copiamos algunos fragmentos de la carta:

... "Olvide tener de gestionar sus derechos para cada película que quiera exhibir en su escuela, ya sea con fines educativos o para entretener. Con la licencia Umbrella MPLC su escuela estará autorizada para hacer uso ilimitado (sic) de cualquier película adquirida legalmente, sin costes administrativos, sin costes de Gestión. Su centro dispondrá de una "tarifa plana" que le permitirá integrar el cine en su plan de estudios... De esta manera la escuela, además contribuye a que los alumnos entiendan y valoren la propiedad intelectual..."

*... "La mayoría de los centros educativos desconocen que el uso de vídeos o DVD está limitado al uso privado, sólo para uso doméstico... si bien el uso de "pequeños fragmentos" (menos de 2 minutos) de películas en las aulas y para fines educativos está permitido de conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual de 1996. Los vídeos y DVD exhibidos fuera del ámbito doméstico son considerados exhibiciones públicas y su **uso es ilegal** si no se dispone de la preceptiva autorización de los propietarios de los derechos".*

"MPLC es el representante en exclusiva de más de 75 estudios i productoras en España y es, por tanto, la única que puede autorizar la exhibición pública de sus películas en las escuelas.

Llámenos y le informaremos sin compromiso.”

www.mplc.es

Sólo comentar que:

1) Han equiparado ya las escuelas e institutos a los bares, discotecas y fiestas vecinales. Gracias a la Ley Sinde se convierte en ilegal poner una película en clase de inglés o visionar una obra de teatro en clase de literatura.

2) Como sucede con las entidades de gestión, se atribuyen la totalidad de todos los derechos y de todas las películas, incluyendo las que están en dominio público, prescindiendo absolutamente de que hay productoras españolas independientes i pertenecientes a otros países que no son USA.

3) Mayor delito tiene que, en lugar de negociar con la pertinente administración, pretendan hacer al instituto, en este caso público, de recaudador frente a los padres y alumnos; quienes por cierto ya están pagando el Canon por copia privada (*de cada cosa tecnológica que se compra*) y también el canon por las copias que se hacen dentro de la clase en materia de formación (*entre seis y diez euros año por cada alumno, aunque el peque sea de guardería*).

4) Agradecemos sinceramente la presente situación al Partido Popular (PP), al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y a Convergencia i Unió (CIU) por ser padres de la situación aquí reflejada.